

PLAN DE DESARROLLO LOCAL

CHAPINERO CAMINA SEGURA
2025 - 2028

EN **CHAPINERO**
SE PUEDE SER



A decorative graphic consisting of a series of parallel diagonal lines in a light gray color, located on the left side of the page.

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CHAPINERO,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en sus artículos 324, el decreto 1421 de 1993 en su artículo 69 Artículo 62 del Acuerdo Distrital 878 de 2023, se aprobó en sesión del día 29 de agosto del año 2024, el presente Plan de Desarrollo Local “Chapinero Camina Segura”.



ÍNDICE

Presentación	11
PARTE I ESTRATEGIA	15
CAPÍTULO I VISIÓN	16
Artículo 1. Adopción del plan	16
Artículo 2. Visión	16
Artículo 3. Objetivo general del plan	17
Artículo 4. Objetivos estratégicos	17
CAPÍTULO II OBJETIVO ESTRATÉGICO "BOGOTÁ AVANZA EN SEGURIDAD"	18
Artículo 5. Propósito del objetivo	18
Artículo 6. Estrategias	18
Artículo 7. Programa 1. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	20
Artículo 8. Metas e indicadores del programa	20



Artículo 9. Programa 2. Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género	21
--	----

Artículo 10. Metas e indicadores del programa	21
--	----

Artículo 11. Programa 3. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos	21
---	----

Artículo 12. Metas e indicadores del programa	22
--	----

Artículo 13. Programa 4. Servicios centrados en la justicia	22
--	----

Artículo 14. Metas e indicadores del programa	22
--	----

Artículo 15. Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo	23
--	----

Artículo 16. Metas e indicadores del programa	24
--	----

CAPÍTULO III	25
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
“BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIEN – ESTAR”	

Artículo 17. Propósito del objetivo	25
--	----

Artículo 18. Estrategias	26
---------------------------------	----

Artículo 19. Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos pobreza	29
--	----

Artículo 20. Metas e indicadores del programa	30
--	----

Artículo 21. Programa 8. Erradicación del hambre en Bogotá	30
---	----

Artículo 22. Metas e indicadores del programa	30
--	----



Artículo 23. Programa 10. Salud Pública Integrada e Integral	30
Artículo 24. Metas e indicadores del programa	31
Artículo 25. Programa 12. Bogotá cuida a su gente	32
Artículo 26. Metas e indicadores del programa	32
Artículo 27. Programa 13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar	32
Artículo 28. Metas e indicadores del programa	33
Artículo 29. Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	33
Artículo 30. Metas e indicadores del programa	34
Artículo 31. Programa 15. Bogotá protege la vida animal	35
Artículo 32. Metas e indicadores del programa	35
 CAPÍTULO IV	36
OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ CONFÍA EN SU POTENCIAL”	
 Artículo 33. Propósito del objetivo	36
Artículo 34. Estrategias	37
Artículo 35. Programa 16. Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano	38
Artículo 36. Metas e indicadores del programa	39
Artículo 37. Programa 19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo	39



Artículo 38. Metas e indicadores del programa	39
Artículo 39. Programa 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	40
Artículo 40. Metas e indicadores del programa	40

CAPÍTULO V

OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCIÓN CLIMÁTICA”

Artículo 41. Propósito del objetivo	42
Artículo 42. Estrategias	43
Artículo 43. Programa 24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	44
Artículo 44. Metas e indicadores del programa	45
Artículo 45. Programa 25. Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad	45
Artículo 46. Metas e indicadores del programa	46
Artículo 47. Programa 26. Movilidad sostenible	46
Artículo 48. Metas e indicadores del programa	47
Artículo 49. Programa 27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro	47
Artículo 50. Metas e indicadores del programa	47



Artículo 51. Programa 29. Servicios públicos inclusivos y sostenibles	47
Artículo 52. Metas e indicadores del programa	48
Artículo 53. Programa 30. Atención del déficit social para un hábitat digno	48
Artículo 54. Metas e indicadores del programa	48
Artículo 55. Programa 31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural	49
Artículo 56. Metas e indicadores del programa	49

CAPÍTULO VI

OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ CONFÍA EN SU GOBIERNO”

Artículo 57. Propósito del objetivo	50
Artículo 58. Estrategias	51
Artículo 59. Programa 33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable	52
Artículo 60. Metas e indicadores del programa	53
Artículo 61. Programa 35. Bogotá Ciudad Inteligente	53
Artículo 62. Metas e indicadores del programa	54
Artículo 63. Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana	54



Artículo 64. Metas e indicadores del programa	54
---	----

PARTE II	57
PLAN DE INVERSIONES	

CAPÍTULO VII	51
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	

Artículo 65. Estrategia financiera	58
------------------------------------	----

Artículo 66. Plan plurianual de inversiones 2025-2028 por propósito del PDL	59
---	----

Artículo 67. Plan plurianual de inversiones 2025-2028 por programa y metas del PDL	60
--	----

Artículo 68. Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan	68
---	----

Artículo 69. Ejecución	69
------------------------	----

Artículo 70. Anexos	70
---------------------	----



Queridos habitantes de Chapinero,

Es un honor dirigirme a ustedes como su alcaldesa local, y también como una mujer que comparte sus preocupaciones, aspiraciones y sueños. He dedicado mi vida a construir espacios en los que todas y todos podamos crecer, aprender y prosperar. Por ello, hoy reafirmo mi compromiso de liderar la gestión de nuestra localidad guiada por tres principios fundamentales: transparencia, confianza y ética de trabajo.

La **transparencia** está siendo el pilar fundamental sobre el que estamos construyendo una relación sólida entre nuestra administración y ustedes, como comunidad. Estamos asegurándonos de que cada decisión, proyecto e inversión sea abierta, pertinente y comprensible, fomentando su participación activa en este proceso de evolución. Estamos trabajando para que se sientan parte integral de la transformación que, juntos, estamos impulsando.

Confío plenamente en el potencial y la creatividad de nuestra comunidad. Estoy convencida de que, al mantenernos unidos en torno al diálogo, el respeto y la acción colectiva, estamos alcanzando grandes metas. La **confianza** está siendo el cimiento de nuestra relación, fortaleciéndose cada día con hechos concretos que reflejan nuestro compromiso con Chapinero.

La **ética de trabajo** es nuestra brújula en cada decisión. Estamos afrontando los desafíos con responsabilidad, sabiendo que nuestras acciones están impactando no solo el presente, sino también el futuro.

que soñamos para la localidad. Este es un llamado a seguir cuidando, protegiendo y avanzando juntos hacia una Chapinero que sea ejemplo de transformación y progreso.

Para materializar este compromiso, mediante el **Acuerdo Local 006-2024**, la Junta Administradora Local de Chapinero adoptó el **Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Chapinero** correspondiente al cuatrienio 2025-2028, denominado **PDL “Chapinero Camina Segura”**. Este plan no solo se constituye como el marco orientador de las acciones y políticas que guían la gestión territorial de nuestra localidad, sino que también integra los deseos, preocupaciones y visiones de la comunidad, apropiados en diversos espacios de participación, como los encuentros ciudadanos y de las 61 instancias locales.

De igual manera, este plan ha contado con el valioso respaldo de lideresas y líderes comunitarios, y el compromiso del equipo de la Alcaldía Local de Chapinero, quienes han sido fundamentales en su construcción y consolidación del mismo.

Este esfuerzo local está alineado con el Acuerdo **927 de 2024**, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027” conocido como **“Bogotá Camina Segura”**, y se articula con los demás instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

En este marco, la tiene como mandato promover el crecimiento de la localidad mediante la construcción de entornos seguros que prioricen

la actividad económica, turística y cultural como pilares de prosperidad. Estamos enfocándonos en articular el desarrollo sostenible de nuestras zonas rurales y urbanas, fortaleciendo las condiciones educativas para impulsar proyectos de vida con propósito y generar transformaciones tanto individuales como colectivas.

Nuestro propósito es inspirar a agentes de cambio que fortalezcan la confianza ciudadana y demuestren, con acciones concretas, que en **“Chapinero se puede ser”**.

Para 2028, visualizo a Chapinero como **modelo de innovación, inclusión y desarrollo sostenible**. Una localidad que celebre su diversidad cultural, valore la riqueza de sus cerros orientales y fortalezca una identidad colectiva basada en el respeto mutuo y el amor por nuestra tierra.

La **seguridad** es también nuestra prioridad. No se trata solo de combatir el delito, sino de crear espacios donde cada persona se sienta protegida y valorada. Estamos actuando con firmeza contra la violencia de género y promoviendo entornos que fomenten la convivencia pacífica y el entendimiento mutuo. Queremos una localidad donde todas y todos puedan caminar con tranquilidad y confianza.

El **bienestar** de cada habitante de Chapinero es nuestra meta principal. Nos estamos enfocando en reducir la pobreza, garantizar el acceso a una alimentación digna y fortalecer la salud física y mental de nuestra comunidad. Con programas integrales e inclusivos, vamos construyendo una red de apoyo que brinde oportunidades equitativas para todos y todas.

La **educación** es el eje de nuestra transformación. Estamos modernizando nuestras instituciones educativas, apoyaremos a los estudiantes y promoveremos el aprendizaje continuo como herramienta para el progreso. Además, impulsaremos el emprendimiento, brindando a los jóvenes y creativos las herramientas necesarias para convertir sus ideas en proyectos sostenibles que enriquezcan nuestra economía local.

De igual forma, sabemos que el cambio climático está siendo un desafío global que exige respuestas locales. Estamos tomando medidas concretas para proteger nuestros recursos naturales, promover prácticas responsables y garantizar el acceso equitativo al agua. Estamos trabajando por una localidad más verde y sostenible, donde cada decisión está reflejando nuestro compromiso con el medio ambiente.

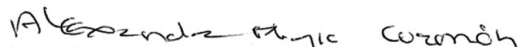
Nuestros **espacios públicos** están siendo transformados en lugares inclusivos y accesibles, que fomentan la integración y el orgullo comunitario. A través de actividades culturales, recreativas y deportivas, estamos fortaleciendo los lazos entre vecinos e inspirando una identidad colectiva que celebra lo mejor de nuestra localidad.

Queremos que Chapinero sea también un ejemplo de **justicia y equidad**. Estamos fortaleciendo los mecanismos de resolución de conflictos, mejorando el acceso a los servicios judiciales y protegiendo a las víctimas de violencia, asegurándonos de que reciban una atención integral. Estamos transformando nuestra localidad en un lugar donde la dignidad humana siempre sea siempre la prioridad.

Finalmente, estamos impulsando el desarrollo económico local apoyando a los pequeños y medianos emprendimientos. A través de ferias, programas de capacitación y estrategias innovadoras, estamos construyendo una economía vibrante y sostenible que está generando oportunidades para todas y todos.

Nuestra administración es cercana, confiable y participativa. Queremos que la ciudadanía se sienta escuchada, para que sus necesidades sigan siendo nuestra prioridad y para que, juntos, estemos construyendo una localidad de la que todas y todos podamos sentirnos orgullosos. Este Plan de Desarrollo no es solo una hoja de ruta, sino una invitación a soñar en grande, a trabajar en equipo y a construir un futuro lleno de oportunidades, progreso y esperanza.

Con gratitud y compromiso,


Alexandra Mejía Guzmán

Alcaldesa Local de Chapinero







PARTE I

ESTRATEGIA

15



ALCALDÍA LOCAL DE
CHAPINERO





CAPÍTULO I

VISIÓN

Artículo 1

Adopción del plan

Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Chapinero para el periodo 2025-2028 "Chapinero Camina Segura", el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

Artículo 2

Visión

En el año 2028, Chapinero se consolida con un modelo de desarrollo integral y sostenible en Bogotá, destacándose por su capacidad de innovación, inclusión, confianza y como una localidad que camina segura.

Chapinero, es reconocido como un territorio competitivo y turístico, donde convergen múltiples actores, quienes gozan de todas las garantías para realizar importantes aportes al ecosistema productivo de la localidad, siempre en el marco de la protección ambiental, a través de programas integrales de concientización, educación ambiental y la preservación de su ecosistema, destacándose por su compromiso inquebrantable con la conservación de los cerros orientales, esenciales como pulmón verde y refugio de biodiversidad.

Así mismo, promueve y preserva el patrimonio artístico y cultural del distrito, su arquitectura histórica, tradiciones locales, expresiones artísticas y culturales, que fortalecen la identidad diversa del territorio,

comprometidos con el bien-estar de las y los habitantes de la localidad, al asegurar un legado de sostenibilidad, entornos pacíficos y valores culturales para las futuras generaciones.

Artículo 3

Objetivo general del plan

Potencializar el crecimiento de la localidad a través de entornos seguros, donde se priorice la actividad económica, turística y cultural como ejes de prosperidad, en el que se impulsen la articulación y el desarrollo sostenible en sus zonas rurales y urbanas, que fortalezcan las condiciones educativas orientadas a proyectos de vida con propósito y transformaciones desde lo individual y colectivo, mediante agentes de cambio que consoliden la confianza ciudadana, para demostrar que en “Chapinero se puede ser”.

Artículo 4

Objetivos estratégicos

El presente Plan de Desarrollo Local en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” adopta sus fundamentos y estructura general. Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local frente al Plan de Desarrollo Distrital se organizan en torno a los “objetivos estratégicos”.

Los objetivos estratégicos se constituyen en los elementos estructurales, que permitirán visibilizar los resultados que espera alcanzar en la ciudad, y en el cada Plan de Desarrollo Local contribuye a lograr estos objetivos a nivel territorial.

Objetivos estratégicos del plan:

1. Bogotá avanza en seguridad
2. Bogotá confía en su bien-estar
3. Bogotá confía en su potencial
4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
5. Bogotá confía en su gobierno



CAPÍTULO 2

OBJETIVO ESTRATÉGICO "BOGOTÁ AVANZA EN SEGURIDAD"

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS

Artículo 5

Propósito del objetivo

La localidad de Chapinero se proyecta como una localidad que es un entorno seguro que reconoce la importancia del enfoque diferencial, interseccional, territorial (urbano-rural) y poblacional (niños y niñas, mujeres, sector social LGTBQ+, indígena, NARP, juventud, con discapacidad, personas en situación de calle, persona mayor y campesinado), prioriza y promueve el diálogo frente a problemáticas, conflictos y necesidades ciudadanas que fortalece la convivencia pacífica y la confianza de sus habitantes en las instituciones locales y distritales, con cero tolerancia a cualquier tipo de violencia, en especial contra las mujeres en su diversidad y basadas en género.

Artículo 6

Estrategias

Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del objetivo estratégico son:

Chapinero + segura, equipada y vigilante. Se enfoca en la dotación y adecuación de equipamientos que fortalezcan la seguridad y justicia en la localidad, donde se promuevan entornos seguros, la vigilancia en las calles y la respuesta efectiva de la fuerza pública. Esto busca disminuir delitos como hurto y microtráfico en coordinación con las entidades del distrito para optimizar las condiciones del entorno, la convivencia y el acceso a la justicia.

Chapinero + preventiva, protectora y cero tolerantes a las violencias contra la mujer. Se centra en prevenir el feminicidio y las violencias contra las mujeres y la atención y protección integral para aquellas que las viven, a través de la escucha, el acompañamiento y el acceso a la justicia. Crear campañas y capacitaciones en prevención y resignificación de espacios con un enfoque interseccional y territorial, para mujeres y el sector social LGBTIQ+ que fortalezcan la ruta de atención de violencias basadas en género y promueva una convivencia pacífica que transforme los prejuicios culturales e institucionales.

Chapinero + diálogo y convivencia pacífica. Se centra en acciones de concientización, educación, formación a la ciudadanía en la existencia y aplicación de la ley de seguridad y convivencia que promueva la prevención para priorizar el diálogo como herramienta en la resolución de conflictos y fortalecer la convivencia pacífica en las comunidades mediante actividades enfocadas en la autorregulación, la empatía y la sociabilidad donde se desarrollen las capacidades de autogestión de conflictos al interior de la comunidad, además de la creación de espacios de escucha y participación ciudadana con diversos actores en el marco del respeto, y que respondan a las necesidades locales de seguridad y convivencia.

Chapinero + resolutive y justa. Hace énfasis en el abordaje de conflictos en procura de lograr una resolución efectiva e integral de conflictos al interior de los hogares, colegios, comunidades y espacio público, a través de acciones para prevenir y disminuir el bullying y prejuicios escolares, gestionar conflictos comunales y conservar el espacio público. Se trabajarán iniciativas pedagógicas y proyectos comunitarios, que incluyen la sensibilización sobre derechos y deberes bajo el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Chapinero + espacios públicos sostenibles. Se centra en la organización, recuperación y embellecimiento del espacio público, donde se fomenta su uso concertado, sostenible y el aprovechamiento económico mediante acuerdos y campañas educativas que promuevan la responsabilidad ciudadana. Además, se implementan acciones para el control y regulación del espacio público, al mejorar la infraestructura urbana y al crear entornos más inclusivos y seguros para todos los residentes de la localidad.

Chapinero + accesible e inclusiva. Se enfoca en la construcción y conservación del espacio público para mejorar la accesibilidad y movilidad, en especial para niños y niñas, personas con discapacidad y adultos mayores, donde se reivindique la localidad para todas y todos al hacerla más amigable y habitable. Esta estrategia contempla la intervención de espacios, así como la adecuación de ciclo- infraestructura, para garantizar que las infraestructuras sean duraderas y eficientes. También incluye acciones de mantenimiento y reparaciones necesarias para prolongar la vida útil de las infraestructuras existentes, que aseguren un entorno urbano funcional y seguro para todos los habitantes.

Chapinero + constructiva. Se enfoca en promover la cultura ciudadana en torno al uso, la conservación y sustentabilidad del espacio público, donde se fortalezcan las capacidades institucionales para gestionar situaciones que afecten el disfrute del espacio público y promuevan los derechos de la ciudadanía. Esta estrategia se enfoca en mejorar la calidad de vida mediante la promoción del respeto mutuo, la sensibilización comunitaria y la colaboración entre la ciudadanía y las autoridades para crear un entorno más seguro e inclusivo.

Artículo 7
Programa 1
Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza

Este programa tiene como objetivo central fortalecer la seguridad ciudadana a través de mejorar la presencia institucional y la coordinación con autoridades locales para fortalecer la respuesta ante desafíos de seguridad, que propicie el acceso equitativo a la justicia y protegiendo los derechos de la ciudadanía, fortalecer el diálogo, la convivencia pacífica y restaurar la confianza. Esto incluye medidas preventivas contra la violencia de género, apoyo a víctimas y el fortalecimiento continuo de las redes de mujeres. Estrategias innovadoras en espacios públicos, educación sobre igualdad de género y seguridad, abordando las diversas realidades locales para promover un entorno inclusivo, seguro y sostenible en Chapinero.

Fundamentado en principios de cultura ciudadana y diálogo social, se promueve activamente el respeto por las normas y la responsabilidad compartida en seguridad, a través de la implementación de estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio. El fortalecimiento de organizaciones comunitarias y ciudadanas que trabajan en la promoción de la seguridad y convivencia pacífica.

Artículo 8
Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Promoción de la convivencia ciudadana.	Fortalecer 20 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia.	Organizaciones comunitarias fortalecidas a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia.
	Implementar 20 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana.	Acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana implementadas.
	Implementar 19 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía.	Iniciativas de convivencia con participación ciudadana implementadas.

Artículo 9

Programa 2

Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género

Este programa tiene como objetivo central aplicar acciones que protejan efectivamente los derechos de las mujeres, enfocándose especialmente en la prevención del feminicidio y otras formas de violencia basadas en género. Fundamentado en el compromiso de la Alcaldía Local de Chapinero por abordar las brechas de desigualdad y discriminación, el programa implementa acciones concretas para atender y respaldar a las víctimas de estas violencias.

Artículo 10

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.	Vincular 2431 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Número de personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Artículo 11

Programa 3

Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos

Este programa tiene como objetivo fortalecer el ecosistema de seguridad y su capacidad operativa, mediante la dotación de vehículos, tecnologías avanzadas y equipos especiales de protección y atención. Con el fin de mejorar la eficiencia en la respuesta a incidentes y el seguimiento de actividades delictivas, se proporcionarán herramientas tecnológicas. La implementación de estos recursos busca aumentar la presencia policial en el territorio y mejorar la percepción de seguridad de la ciudadanía.



Artículo 12

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	Suministrar 8 dotaciones a organismos de seguridad.	Dotaciones suministradas a organismos de seguridad.
Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	Intervenir 5 equipamientos de seguridad y acceso a la justicia con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación.	Equipamientos de seguridad y acceso a la justicia intervenidos con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación.

Artículo 13

Programa 4

Servicios centrados en la justicia

Este programa tiene como objetivo mejorar el acceso a la justicia, acompañar y fortalecer los mecanismos de justicia comunitaria en Chapinero. Se beneficiará a los ciudadanos mediante estrategias que promuevan la resolución de conflictos, la salud mental y la educación en temas de convivencia y seguridad. Para ello, se implementarán programas que permitan a la ciudadanía acceder a mecanismos

alternativos de resolución de conflictos y apoyo emocional, integrando servicios de salud mental para garantizar el bienestar psicológico de las personas involucradas. Se promoverán programas pedagógicos en instituciones educativas públicas y alianzas privadas, fomentando una cultura de paz, resolución de conflictos, desde la comunidad escolar. Además, se desarrollarán acciones pedagógicas locales basadas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, orientadas a sensibilizar a la población sobre sus derechos, deberes y la importancia del bienestar emocional en la convivencia pacífica.

Artículo 14

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
	Fortalecer 1 programa de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo.	Programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo fortalecidos.
Acceso a la Justicia.	Fortalecer 1 actor comunitario con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia.	Actores comunitarios fortalecidos con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Acceso a la Justicia.	Implementar 1 proyecto de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia.	Proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia implementados.
	Beneficiar a 250 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente.	Ciudadanos beneficiados con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente.
	Implementar 1 proyecto comunitario en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Proyectos comunitarios implementados en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
	Implementar 1 acción pedagógica para la gestión de conflictividades y prevención de violencias.	Acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias implementadas.
	Ejecutar 2 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente.	Programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente ejecutados.

Artículo 15

Programa 5

Espacio público seguro e inclusivo

Este programa tiene como objetivo central transformar los espacios públicos de Chapinero en lugares seguros, inclusivos y accesibles para todos sus residentes, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad. Se enfocará en mejorar la infraestructura urbana con mobiliario accesible. Además, se promoverá el respeto irrestricto de la ley de seguridad y convivencia, como también los acuerdos y contratos en los que se permita el uso y explotación del espacio público a través de actividades culturales, deportivas, recreacionales y mercados temporales mediante acuerdos específicos para el uso del espacio público, involucrando a la comunidad en su cuidado y mantenimiento. La intervención de metros cuadrados del sistema de espacio público peatonal y de ciclo- infraestructura, mediante acciones de construcción y conservación garantizará espacios mejorados y bien mantenidos.

23



Artículo 16

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público	Realizar 6 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	Acuerdos realizados para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.
Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público	Intervenir 1145 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación	Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema de espacio público peatonal.
Cultura ciudadana en torno a la seguridad	Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público..	Estrategias de seguridad y convivencia implementadas a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público





CAPÍTULO 3

OBJETIVO ESTRATÉGICO

"BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIEN – ESTAR"

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS

Artículo 17

Propósito del objetivo

La localidad de Chapinero se proyecta como una localidad que construye confianza y se preocupa por el bien-estar de sus ciudadanos. Cuida, acompaña, promueve la inclusión y la seguridad y construye un territorio de paz y reconciliación para todas, todos y todes.

Avanza hacia una localidad saludable que promueve una ciudadanía activa y proporciona espacios dignos para el ejercicio y disfrute de los derechos, el bienestar personal y una mejor salud de sus habitantes. Esto incluye la promoción y prevención de enfermedades físicas y mentales, la mejora de parques y jardines, y la creación de espacios saludables y de esparcimiento. Chapinero avanza y se posiciona como una localidad de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar.

Chapinero como referente de arte, patrimonio, cultura, recreación y deporte, donde sus habitantes se apropian de los espacios, respetando su misionalidad, co-crean y participan activamente en la protección y conservación de los mismos, reconoce el valor de los conocimientos y habilidades al interior de la comunidad con enfoque diferencial, interseccional, territorial (urbano-rural) y poblacional (niños

y niñas, mujeres, sector social LGTBIQ+, indígena, NARP, juventud, con discapacidad, personas en situación de calle, persona mayor, víctimas del conflicto y campesinado), como medios para la construcción de memoria, verdad, reconciliación, y una cultura de paz.

Una localidad amigable para todas, todos y todes, que genera la protección y el bienestar animal, asegurando que sean tratados de manera digna y responsable dentro de las relaciones que tienen con los seres humanos. Chapinero avanza y se posiciona como una localidad de paz y reconciliación, en donde todos puedan volver a empezar.

Artículo 18

Estrategias

Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

Chapinero + equitativo

Se enfoca en la entrega de un apoyo económico a personas en condición de pobreza y vulnerabilidad, a través de transferencias monetarias que aseguren un ingreso mínimo. Este programa busca reducir los índices de pobreza monetaria, multidimensional y de feminización de la pobreza en Chapinero, mejorando la calidad de vida de sus beneficiarios mediante un enfoque integral e inclusivo.

Chapinero + comprometida con nuestras personas mayores

Proporciona apoyo económico a personas mayores en situación de vulnerabilidad, promoviendo su autonomía e independencia. A través de un aporte monetario y procesos de desarrollo humano, busca mejorar la seguridad económica y fortalecer las capacidades personales de esta población, propiciando una vida digna y plena.

Chapinero te acompaña

Se enfoca en desarrollar actividades de salud complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores en Chapinero. Estas acciones están diseñadas para mejorar el bienestar integral de estos grupos poblacionales, proporcionando apoyo específico que no está cubierto por los planes de beneficios en salud vigentes, con un enfoque inclusivo y diferencial que abarca todos los ciclos de vida y contextos territoriales.

Chapinero te orienta

Busca reducir los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) priorizando los programas de abordaje para niños, niñas, jóvenes y adolescentes - NNJA. Esta intervención se basa en una estrategia social y comunitaria que vincula a la comunidad en programas de concientización, educativos y de prevención, donde se proporcione apoyo y recursos para abordar y mitigar el consumo y expendio de SPA en la localidad, entendiendo que esta es una problemática de salud pública.

Chapinero + independiente

Se enfoca en otorgar dispositivos de asistencia personal (DAP) a personas con discapacidad, para promover su independencia y participación

comunitaria. Esta acción complementa los procesos de habilitación y rehabilitación y responde a la necesidad ciudadana de invertir en dispositivos que faciliten la inclusión y mejoren la calidad de vida dentro de sus contextos cotidianos.

Chapinero sexualmente responsable

Se enfoca en promover los derechos sexuales y reproductivos, la salud sexual y reproductiva informada entre adolescentes y jóvenes mujeres, sector social LGTBIQ+, personas con discapacidad con enfoque diferencial, interseccional, territorial (urbano-rural) y poblacional (niños y niñas, mujeres, sector social LGTBIQ+, indígena, NARP, juventud, con discapacidad, personas en situación de calle, persona mayor, víctimas del conflicto y campesinado), donde se fomente el disfrute de la sexualidad de manera consciente y responsable. Mediante programas y estrategias de sensibilización, educativos y campañas de sensibilización, se busca transformar mitos y creencias culturales sobre la sexualidad. El enfoque abarca los diferentes ciclos de vida y busca promover un entorno de respeto y conocimiento.

Chapinero + saludable

Se centra en reducir factores de riesgo en los habitantes de la localidad, con especial atención en los grupos vulnerables mediante acciones integrales de salud física, nutricional y oral. Serán implementados programas educativos y preventivos, así como actividades comunitarias que fomenten hábitos saludables y prevengan enfermedades. Este enfoque promueve la inclusión y el bienestar de toda la población, para una mejor calidad de vida y el fortalecimiento de la cohesión social.

Chapinero te escucha

Aborda la salud mental de la comunidad mediante acciones colectivas de promoción y prevención adaptadas a las necesidades psicosociales de grupos vulnerables. Se implementarán programas de atención, considerando las particularidades étnicas, culturales y sociales. Con un enfoque integral con enfoque diferencial, interseccional, territorial (urbano-rural) y poblacional (niños y niñas, mujeres, sector social LGTBIQ+, indígena, NARP, juventud, con discapacidad, personas en situación de calle, persona mayor, víctimas del conflicto y campesinado), que mejore el bienestar mental de los habitantes de Chapinero, buscando promover la cohesión social y un entorno inclusivo y seguro.

Chapinero te cuida

Se centra en promover los derechos y el bienestar integral de las mujeres cuidadoras, para garantizar su autonomía mediante servicios de calidad en entornos urbanos y rurales. Incluye programas para el desarrollo y la seguridad infantil, creando espacios seguros libres de bullying y prejuicios para adolescentes y jóvenes. Así mismo, refuerza las rutas de prevención de vulneraciones de derechos, proporciona atención socio-jurídica a diversas poblaciones vulnerables, y capacita a madres, padres y cuidadores, con un enfoque diferencial, interseccional y territorial.

Chapinero te protege

El enfoque principal es la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual en poblaciones en situación de riesgo y vulnerabilidad. A través del fortalecimiento de estrategias de protección y promoción de derechos, se busca garantizar el bienestar físico y emocional, especialmente de las mujeres que son cuidadoras, asegurando su acceso a servicios

de calidad. Se implementan acciones específicas con un enfoque diferencial interseccional, territorial (urbano-rural) y poblacional (niños y niñas, mujeres, sector social LGTBIQ+, indígena, NARP, juventud, con discapacidad, personas en situación de calle, persona mayor, víctimas del conflicto y campesinado) y de género, promoviendo entornos seguros y la articulación de servicios de apoyo psicosocial y jurídico para lograr una respuesta integral y efectiva.

Chapinero te empodera

Se enfoca en fortalecer las capacidades de las mujeres para el ejercicio de sus derechos y su autonomía económica, para disminuir la feminización de la pobreza y las brechas de género en entornos urbanos y rurales. Mediante acciones y procesos locales, promueve el desarrollo económico, individual y colectivo, por medio de capacitación a mujeres y personas del sector LGTBIQ+ en el derecho a una vida libre de violencias, con un enfoque desde la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG). Esta estrategia busca crear un entorno donde las mujeres puedan alcanzar el pleno desarrollo de sus derechos en igualdad de oportunidades.

Chapinero te acoge

Se orienta a beneficiar a las víctimas del conflicto armado y excombatientes mediante procesos de apropiación social de la memoria, a través de actividades pedagógicas, artísticas y culturales. Promueve la construcción de paz, mediante el fortalecimiento del tejido social y la estabilización integración socioeconómica y territorial, y fomenta la participación de estas poblaciones en diversos escenarios. Esta estrategia busca la reconciliación y el desarrollo integral, para asegurar

que las voces de las víctimas y excombatientes sean escuchadas y valoradas en la comunidad.

Chapinero + creativa

Impulsa el reconocimiento y fortalecimiento de procesos culturales, artísticos y patrimoniales a través del apoyo a los agentes del sector y poblaciones vulnerables. Fomenta la participación en conmemoraciones, festividades y eventos culturales de diversos grupos poblacionales, en el marco de la transparencia y la democratización. Esta estrategia crea las condiciones necesarias para el desarrollo y proyección de iniciativas que reflejen la diversidad y riqueza cultural de Chapinero.

Chapinero + activa

Fomenta la recreación y el deporte mediante el apoyo a iniciativas locales, la realización de eventos recreo-deportivos y el desarrollo de programas formativos en deportes convencionales y alternativos. Promueve el uso de parques y espacios públicos para actividades que benefician el bienestar físico y cognitivo de todas las edades, y la prevención de enfermedades y fomentando el cuidado de la salud mental. Busca propiciar que todos los habitantes de Chapinero disfruten de una vida activa y saludable, con énfasis en la inclusión y la diversidad cultural.

Chapinero reconoce sus saberes

Impulsa la valoración y visibilización de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la comunidad mediante festivales, exposiciones, ferias y procesos de formación inclusivos. Promueve el desarrollo de competencias en áreas culturales y artísticas, para fortalecer el ejercicio

de los derechos culturales y contribuir al desarrollo humano. Así mismo, se enfoca en brindar apoyo a emprendedores, líderes y organizaciones locales, asegurando la inclusión de todos los grupos poblacionales y reafirmando el compromiso con la diversidad y la interculturalidad en Chapinero.

Chapinero + animalista y responsable

Promueve el bienestar animal a través de servicios integrales como esterilización, atención veterinaria de urgencias y brigadas médicas preventivas para animales sin cuidadores, en condición de calle o animales de familias que residan en estrato 1, 2 y 3. Además, fomenta la educación en tenencia responsable, adopción y la no tenencia de animales silvestres, junto con campañas de sensibilización y capacitación. Esta iniciativa busca garantizar la dignidad, protección y salud de los animales, para favorecer su bienestar y promover prácticas éticas y responsables en la comunidad.

Chapinero impulsa tu futuro

Busca transformar y beneficiar las vidas de los jóvenes altamente vulnerables que residan en la localidad de Chapinero mediante transferencias monetarias condicionadas. Esta iniciativa no solo proporciona apoyo económico, sino que también fomenta su inclusión en entornos educativos y sociales, facilitando orientación socio-ocupacional y formación en habilidades esenciales para su desarrollo. Al integrar estos elementos, la estrategia aspira a reducir el riesgo social y empoderar a los jóvenes, creando un camino hacia oportunidades sostenibles y un futuro prometedor en la comunidad.

Chapinero sin hambre

Busca garantizar que las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellas cuyas actividades diarias se desarrollan en el transcurso de la noche, como las personas que ejercen el trabajo sexual pago, músicos y personas habitantes de calle, entre otras, en situación de vulnerabilidad, puedan acceder a su derecho de seguridad alimentaria en horarios nocturnos, en condiciones apropiadas y seguras, superando así las barreras que enfrentan estas poblaciones específicas que les impide acceder a servicios de alimentación en horarios convencionales. Promoviendo así, procesos de inclusión social, permitiendo el monitoreo del estado nutricional de los beneficiarios y fomentando hábitos y estilos de vida saludables, adaptados a las necesidades específicas de estas poblaciones.

Artículo 19

Programa 7

Bogotá, una ciudad con menos pobreza

Este programa se centra en el bienestar de los más vulnerables, siendo un mecanismo fundamental para mitigar la pobreza. Busca proporcionar y garantizar un ingreso mínimo para las personas y hogares beneficiarios, permitiéndoles satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. El programa tiene como objetivo fortalecer las transferencias monetarias condicionadas, dirigidos a hogares, personas mayores, mujeres cabeza de familia y jóvenes de Chapinero.

Artículo 20

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes	Beneficiar 160 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad.	Jóvenes beneficiados con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad
Otras transferencias monetarias	Atender 28000 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Aporte monetario que brinde un ingreso mínimo a personas en condición de pobreza y/o vulnerabilidad de la ciudad con el objetivo de reducir los índices de pobreza monetaria, multidimensional y de feminización de la pobreza.
Apoyo económico para persona mayor - tipo C	Beneficiar a 679 personas mayores con apoyo económico tipo C (constante para cada vigencia).	Número de personas mayores beneficiadas con apoyo económico tipo C

Artículo 21

Programa 8

Erradicación del hambre en Bogotá

Este programa está orientado a reducir los niveles de inseguridad alimentaria y contribuir a la garantía del derecho a la alimentación, está dirigido a población pobre y pobres extremos, focalizados por la Secretaría de Integración Social y atendidos en las unidades operativas de la SDIS.

Artículo 22

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Comedores comunitarios	Habilitar 400 cupos para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital, a través de comedores comunitarios	Número de cupos habilitados para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital, a través de comedores comunitarios

Artículo 23

Programa 10

Salud pública Integrada e Integral

Este programa se centra en la articulación para el desarrollo de alianzas que favorezcan la Atención Primaria Social y aborden de manera

efectiva los determinantes sociales de las inequidades en salud. Su objetivo es fortalecer la red de salud para mejorar la capacidad de atención en situaciones de salud física y mental de la ciudadanía. Además, el programa se enfoca en el desarrollo de acciones complementarias en salud relacionadas con la implementación de iniciativas que mejoren el acceso y la calidad de los servicios de salud para personas con discapacidad, prevención y disminución de factores de riesgo del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en adolescentes y jóvenes y estrategias de salud sexual y reproductiva, teniendo en cuenta los derechos sexuales y reproductivos, la prevención del embarazo adolescente y la atención a personas gestantes y maternidad temprana que promueven prácticas saludables y procesos educativos. Estas acciones buscan contribuir a una mejora integral de la salud en la comunidad, abordando las diversas necesidades de las y los ciudadanos de manera equitativa, con enfoque diferencial y territorial.

Artículo 24

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores	Vincular 201 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades complementarias en salud.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Acaciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular 400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
Otorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP - a personas con discapacidad	Beneficiar a 101 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes	Vincular 400 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.
Acciones complementarias en salud física y nutricional	Vincular 320 personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado.	Número de personas vinculadas en las acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Acciones para la promoción y atención de la salud mental	Beneficiar a 425 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.	Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.

Artículo 25

Programa 12

Bogotá cuida a su gente

Este programa tiene como objetivo cuidar y aumentar los niveles de bienestar de todas, todos y todes, permitiendo un acceso efectivo a los servicios sociales para los grupos poblacionales y diferenciales incluida la vereda de El Verjón Bajo, al buscar que la localidad promueva la garantía y el goce efectivo de los derechos, de manera equitativa e incluyente. La administración local trabajará de la mano con organizaciones comunitarias, entidades sociales, jurídicas e instancias de participación para ofrecer una red de apoyo integral, al propender que los habitantes de Chapinero reciban la atención y el cuidado necesarios para vivir en una localidad justa, segura y equitativa.

Artículo 26

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual de la población en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos.	Vincular 4000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	Número de personas que participan en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual
Estrategias de cuidado a personas cuidadoras.	Vincular 1780 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado.
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	Vincular 1234 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	Mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.

Artículo 27

Programa 13

Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar

Este programa busca construir una cultura de paz en la localidad, desde lo individual y colectivo, lo que implica un compromiso con la

territorialización del acuerdo de paz en lo local, para esto el programa promueve la atención e integración de las víctimas del conflicto armado que quieren reconstruir y visualizar su proyecto de vida en la localidad. Chapinero debe ser y será un territorio de paz y reconciliación en donde todos y todas se sientan seguros y puedan volver a empezar. Ser un territorio de paz desde lo local significa entender las dinámicas sociales y promover el desarrollo de los territorios marginados y empobrecidos, atender a la población vulnerable y excluida y garantizar la participación de los actores locales involucrados en las estrategias que impactan en la construcción de paz de Chapinero.

Artículo 28

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Realizar 6 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	Procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o académicos realizados para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Realizar 4 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.	Acciones de construcción de paz realizadas que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Realizar 2 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.	Procesos realizados para el fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes que promuevan su participación en diferentes escenarios.

Artículo 29

Programa 14

Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural

Este programa está enfocado en la promoción y participación de los y las ciudadanas en la construcción de un circuito deportivo, recreativo, artístico, cultural y patrimonial para fomentar el bienestar y potenciar

el desarrollo y la salud física y mental, haciendo de Chapinero una localidad con más bienestar consciente. Mediante este programa se busca beneficiar a NNAJ, adultos, persona mayor y campesinado, con un enfoque interseccional y diferencial, abarcando a mujeres, sector social LGBTIQ+, indígenas, NARP y personas con discapacidad, teniendo en consideración las particularidades territoriales. Se promueve el aprovechamiento del tiempo libre para la práctica deportiva, la actividad física y la recreación como ejes esenciales en el bienestar físico, de salud mental y de valores ciudadanos. La administración local trabajará en conjunto con organizaciones comunitarias y entidades deportivas y culturales para ofrecer una amplia gama de actividades y eventos que promuevan la integración y el respeto por la diversidad cultural y patrimonial de la localidad. Con estas acciones, se busca fortalecer el tejido social y crear una comunidad más unida y saludable.

Artículo 30
Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana.	Otorgar 16 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Recreación y deporte	Beneficiar 7 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos.	Colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el banco que implementan iniciativas de carácter barrial beneficiadas con apoyos económicos.
	Beneficiar 4000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	Personas beneficiadas con actividades recreo-deportivas comunitarias.
Arte, cultura y patrimonio	Capacitar 3600 personas en los campos deportivos o recreativos.	Personas capacitadas en los campos deportivos o recreativos.
	Realizar 10 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	Eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas.
	Capacitar 1540 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Personas beneficiadas y capacitadas con procesos de formación y exploración en los campos artísticos, culturales y patrimoniales.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Arte, cultura y patrimonio	Beneficiar 32 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.	Número de Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales beneficiadas con elementos entregados.

Artículo 31

Programa 15

Bogotá protege la vida animal

Este programa busca la transformación ciudadana hacia una cultura de respeto y trato digno a la vida animal en todas sus formas, al convertir a Chapinero en una localidad amigable con todos los animales, tanto domésticos como silvestres y sinantrópicas presentes en la localidad. Esto procura que el enfoque de bien-estar animal se materialice mediante acciones que promuevan la protección y el bienestar integral de los animales. Se prestará especial atención a aquellos animales que se encuentran en situación de calle o abandono, o que puedan estar en estado de vulnerabilidad y/o riesgo, así como aquellos animales que prestan servicios de seguridad. La administración local, en su esfuerzo por fomentar una cultura de conciencia, protección y respeto a la vida animal, considera de vital importancia trabajar conjuntamente con tenedores de animales, colectivos, voluntariados, la red local de proteccionistas y de hogares de paso, y en articulación con el Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de la Localidad de Chapinero. Con estas acciones, se busca garantizar el bienestar, la protección, la dignidad y la vida de los animales, promoviendo una convivencia armónica y responsable entre los habitantes de la localidad y los animales.

Artículo 32

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Protección y bienestar animal.	Atender 4428 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones.	Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones.
	Esterilizar 2695 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad.	Número de animales esterilizados.





CAPÍTULO 4

OBJETIVO ESTRATÉGICO "BOGOTÁ CONFÍA EN SU POTENCIAL"

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS

Artículo 33

Propósito del objetivo

La localidad de Chapinero se proyecta como una localidad que fomenta el desarrollo integral a través de su talento humano, natural y tecnológico con el fin de construir un espacio más equitativo y próspero desde el fortalecimiento de la educación y el emprendimiento productivo para mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales y urbanas donde sus habitantes contribuyan al crecimiento de la localidad.

Chapinero potencializa la educación mediante programas innovadores y accesibles que buscan formar una comunidad más capacitada y consciente. Estas iniciativas educativas no solo elevan el nivel académico de sus habitantes, sino que también promueven valores de inclusión y participación en la vida comunitaria. Con un especial enfoque en la educación continua y la capacitación técnica, Chapinero se posiciona como una localidad donde el conocimiento y el aprendizaje son motores esenciales para el desarrollo personal y colectivo.

Chapinero impulsa su talento local a través del apoyo al HUB creativo y cultural que sirve como plataforma para artistas, emprendedores

y profesionales. Este espacio dinámico y colaborativo fomenta la innovación y la productividad, al permitir que las ideas se transformen en proyectos empresariales exitosos y sostenibles. La sinergia entre la creatividad y el emprendimiento en Chapinero fortalece la economía local y enriquece el tejido social.

Artículo 34

Estrategias

Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del objetivo estratégico son:

Chapinero potencializa la educación

Se enfoca en la dotación y modernización de equipamientos en las instituciones educativas públicas de la localidad. Mediante la provisión de recursos pedagógicos y tecnológicos adecuados, se busca mejorar significativamente los entornos de aprendizaje, asegurando que los estudiantes, desde la primera infancia hasta la educación superior, tengan acceso a herramientas que potencien sus habilidades y fomenten la equidad educativa. Esta inversión no solo mejora la infraestructura educativa, sino que también responde a las necesidades de dotación y mantenimiento continuo de equipos tecnológicos en los colegios públicos de Chapinero.

Chapinero + oportunidades para la educación

Se centra en otorgar apoyo económico a estudiantes para facilitar su acceso y permanencia en la educación superior, cubriendo gastos

esenciales. Esta iniciativa busca garantizar la equidad y continuidad educativa, permitiendo que los jóvenes de Chapinero tengan las mismas oportunidades de desarrollo académico y profesional, para contribuir al crecimiento productivo y al fortalecimiento del talento local.

Chapinero impulsa su talento local

Busca fortalecer las capacidades técnicas y habilidades blandas de los habitantes mediante formación formal, no formal, mentoría y asesorías en colaboración con instituciones educativas y sector empresarial. Se promoverán ferias de empleo inclusivas, con la participación de empresas locales, para mejorar el acceso a oportunidades laborales, velando por la equidad y el fomento de una economía dinámica y sostenible que responda a las necesidades de todos los sectores de la población.

Chapinero + capacitada

Busca fortalecer el desarrollo turístico local mediante la generación de acciones, incentivos y capacitaciones que impulsen la gestión turística con enfoque de sostenibilidad promoviendo el cuidado y el respeto del medio ambiente. Se fomentarán espacios de comercialización periódicos y se facilitará la realización de ferias y rutas turísticas, a través de alianzas, para contribuir a la dinamización económica y social de Chapinero con la participación del tejido empresarial local.

Chapinero un HUB creativo y cultural

Busca fortalecer el ecosistema cultural y creativo mediante la activación de Distritos Creativos y territorios culturales, el fortalecimiento de competencias emprendedoras de agentes y organizaciones, y la

promoción de la creación y circulación de bienes y servicios en escenarios especializados. Estas acciones, apoyadas por la inversión, impulsarán el desarrollo económico y social de la localidad y fortalecerán su tejido productivo y cultural.

Chapinero rural + productiva

Incentivará la producción sostenible en El Verjón Bajo a través de la reconversión productiva y el establecimiento de sistemas innovadores, con buenas prácticas agrícolas y pecuarias. Además, fortalecerá la capacidad organizacional y de asociatividad para la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, que mejoren su competitividad mediante asesoría técnica, apoyo financiero y la creación de ferias de productos campesinos.

Chapinero + innovadora y empresarial

Fortalecerá el tejido empresarial local apoyando a Mipymes, emprendimientos y actores de la economía informal mediante asesoría técnica y financiera, optimización de procesos y adquisición de equipos y tecnología. Además, impulsará la visibilidad de pequeñas unidades productivas y micronegocios con la organización de ruedas de negocios, ferias, estrategias comerciales innovadoras y marketing digital, para promover un entorno empresarial dinámico y sostenible.

Artículo 35

Programa 16

Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano

Este programa busca optimizar la atención a la primera infancia y fortalecer el sistema educativo desde la formación básica hasta la educación superior a través de mejoras en infraestructura y dotación de equipos que permitan espacios de aprendizaje adecuados en las sedes educativas. Se trabajará en la permanencia estudiantil mediante apoyo económico o en especie que fomente la equidad donde todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades y herramientas necesarias para potencializar sus habilidades en miras al crecimiento productivo.



Artículo 36

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Dotación de equipamientos para instituciones educativas públicas del distrito.	Dotar 7 sedes educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos. Sedes educativas urbanas y rurales.	Sedes educativas urbanas y rurales dotadas con recursos pedagógicos y/o tecnológicos.
Apoyo para educación superior.	Beneficiar 229 estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación postmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Número de estudiantes beneficiados con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación postmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).
	Beneficiar a 229 estudiantes en programas de educación postmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Número de estudiantes beneficiados en programas de educación postmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).

Artículo 37

Programa 19

Desarrollo empresarial, productividad y empleo

Este programa busca fortalecer las capacidades empresariales, emprendedoras y laborales de los habitantes de Chapinero, mejorar el acceso a oportunidades de empleo a través de la optimización y masificación de las ferias de empleabilidad como foco de productividad, proporcionar formación, asesoría técnica y acceso a recursos, para fomentar una economía más dinámica, inclusiva, sostenible y potenciando el desarrollo turístico promoviendo el cuidado y el respeto del medio ambiente, urbano y rural local. Se implementarán acciones específicas para fortalecer tanto las habilidades técnicas como las habilidades blandas de las personas para aumentar su competitividad, productividad y desarrollo económico en el mercado laboral y empresarial.

Artículo 38

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local.	Realizar 757 acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.	Número de acciones realizadas para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Desarrollo turístico local.	Apoyar 159 Mipymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico.	Número de Mipymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico apoyados.

Artículo 39

Programa 20

Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente

Este programa tiene como objetivo impulsar el emprendimiento, promoviendo un entorno empresarial formal, equitativo e incluyente que fortalezca el tejido productivo de la localidad. Se financiarán y acompañarán proyectos del sector cultural y creativo, reconociendo su importancia para el desarrollo económico y social. Además, se vinculará a hogares y unidades productivas rurales a procesos de comercialización, optimizando su capacidad productiva y mejorando su acceso a mercados, brindando asesoría, formación y recursos necesarios para gestionar y desarrollar sus proyectos de manera efectiva.

Artículo 40

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo.	Financiar 30 proyectos del sector cultural y creativo.	Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.
Extensión agropecuaria y productividad rural.	Vincular 54 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	Número de hogares y/o unidades productivas vinculadas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.
Fortalecimiento del tejido empresarial local.	Apoyar a 177 Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.	Número de Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal apoyados para el fortalecimiento del tejido empresarial local.





CAPÍTULO 5

OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCIÓN CLIMÁTICA”

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS

Artículo 41

Propósito del objetivo

La localidad de Chapinero se proyecta como una localidad que busca posicionarse como un territorio que revitaliza su desarrollo urbano y rural, y potencializar sus entornos al certificarse como un Área Turística Sostenible para promover un entorno seguro, organizado y saludable para la comunidad, al brindar espacios seguros e incluyentes, donde se mantengan los lugares públicos en óptimas condiciones para su uso. La comunidad tendrá la oportunidad de participar en actividades de conocimiento sobre gestión del riesgo, cambio climático, reconocimiento y cuidado de la biodiversidad, y eventos culturales, actividades recreo-deportivas, artísticas, de turismo, patrimoniales y transferencia de conocimiento y organización del territorio donde se fomente la economía local por medio de su patrimonio natural y cultural, de esta manera la comunidad tendrá una visión desde el empleo, la sostenibilidad y competencia, al potencializar la ventaja competitiva de la localidad.

Adicionalmente a esto, la localidad estará comprometida con el ecosistema y la sostenibilidad por medio de planes de reverdecimiento, que incluyen zonas verdes para promover una cultura más responsable

con el medio ambiente. Se adecuan las zonas para incentivar el uso de medios de transporte con menores o nulas emisiones de contaminantes y además se realizará un acompañamiento en el desarrollo de unidades urbanas y rurales de producción agrícola sostenibles, creación de espacios verdes, espacios de agricultura urbana y periurbana sostenible, mantenimiento de árboles, procesos de restauración ecológica, recuperación de jardines urbanos, acciones que serán fuente de ingresos para muchas familias de la localidad, y que contribuyen a la salud mental, física y a la seguridad y soberanía alimentaria.

Armonizar la habitabilidad de las comunidades de los cerros orientales de Chapinero mediante acciones que optimicen las condiciones de la vivienda y que busquen reducir el impacto ambiental promoviendo una vida digna.

Artículo 42

Estrategias

Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del objetivo estratégico son:

Chapinero turístico y sostenible

Implementación de construcciones, mantenimiento y dotación de parques, con diseños arquitectónicos y mejoras en la infraestructura existente, creando espacios recreativos, deportivos y culturales, para propiciar espacios seguros y óptimos para la comunidad.

Chapinero le apuesta a la cultura local

Busca hacer una apuesta por la cultura local, identificando y revitalizando los espacios culturales para fomentar su uso y apropiación por parte de los habitantes. La estrategia se centra en intervenir y mejorar los equipamientos culturales existentes, promoviendo el desarrollo del potencial creativo y cultural de la comunidad. Se llevarán a cabo acciones específicas para fortalecer la infraestructura cultural, para facilitar el acceso y la participación en actividades que enriquezcan la vida cultural de la localidad.

Chapinero + rural

Realización de acciones de restauración ecológica, mantenimiento de arbolado en zonas rurales y creación de huertas rurales, para fortalecer la agricultura campesina a través de programas que faciliten el acceso a servicios estatales y promuevan el uso sostenible del suelo rural.

Chapinero reverdece

Desarrollo de renaturalización urbana, mantenimiento de arbolado y jardines urbanos, para integrar a grupos comunitarios con un enfoque interseccional y territorial, que promueva la agricultura urbana y periurbana agroecológica con el propósito de mejorar la sostenibilidad ambiental, la seguridad y soberanía alimentaria y la salud física y mental.

Chapinero + consciente

Divulgación y sensibilización sobre consumo responsable, economía circular y separación en la fuente, con el objetivo de promover una cultura ciudadana de gestión de residuos y fortalecer a las organizaciones recicladoras locales, comunitarias, de propiedad horizontal, centros comerciales y actividades comerciales; mediante procesos de formación

y concientización en áreas urbanas y rurales. Chapinero reconoce el reciclaje y la separación en la fuente como un componente del servicio público de aseo.

Chapinero + transitable

Mejorar la infraestructura vial con construcciones y adecuaciones que promuevan la movilidad activa, para facilitar el tránsito mixto y la realización de actividades de concientización en colaboración con universidades, con el fin de fomentar espacios seguros y accesibles.

Chapinero + alerta frente al riesgo y las emergencias

Implementar obras de ingeniería y adecuaciones paisajísticas para mitigar riesgos ambientales y antropogénicos, fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres y promover la apropiación segura de los suelos de protección mediante la concientización y fortalecimiento del cuerpo de bomberos.

Chapinero + vital y azul. Fortalecer o construir o mejorar la infraestructura de acueductos o redes de distribución hídrica o saneamiento básico, dotando de suministros para asegurar la calidad, continuidad y cobertura de estos servicios, y de esta manera incrementar la resiliencia de las comunidades rurales y mejorar su calidad de vida.

Chapinero + infraestructura pública

Dotar, adecuar y mejorar las unidades operativas de servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), proporcionando elementos e infraestructura necesarios para la prestación eficiente de servicios sociales y potenciando las capacidades ciudadanas, en pro de un

entorno seguro y saludable para toda la comunidad de Chapinero urbana y rural. Bajo la articulación interinstitucional y concertado con la comunidad.

Chapinero + habitable

Este programa busca orientar recursos hacia la población que no tiene una vivienda en condiciones aceptables de habitabilidad, garantizando que los hogares accedan a reparaciones o mejoras locativas y así armonizar la habitabilidad de las comunidades de los cerros orientales de Chapinero mediante acciones que optimicen las condiciones de la vivienda y que busquen reducir el impacto ambiental promoviendo una vida digna.

Artículo 43

Programa 24

Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión

Este programa se ejecutará por medio de planes de creación de espacios verdes, mantenimiento básico para la sostenibilidad de los árboles, recuperación de los jardines urbanos y zonas verdes, buscando mejorar la calidad del aire y las estructuras del suelo, beneficiando la salud de la comunidad en la localidad generando un impacto visual y paisajístico significativo en Chapinero. Además, promueve intervenciones de construcción, planes de mantenimiento y mejoramiento en la infraestructura de los parques de la localidad, con diseños adaptados a las necesidades y características de cada espacio.

De esta manera, se propiciarán espacios seguros para la comunidad, en óptimas condiciones de infraestructura y se fomentará el disfrute de los residentes. Para asegurar la prestación eficiente de los servicios

esenciales para la ruralidad del sector, se realizará un mejoramiento en la infraestructura de los servicios públicos, incluyendo silvopastoriles y mecanización de bajo impacto para la agricultura sostenible. Un trabajo conjunto con comercios, la Policía Nacional y vigilancia privada facilitará una oferta 24 horas que dinamice la economía y el empleo en la localidad.

Artículo 44

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad.	Construir 950 m² de parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).	m² de parques de la red de proximidad construidos y dotados.
Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad.	Intervenir 6 parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Número de parques de la red de proximidad intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.
Dotación de equipamientos culturales de escala local.	Intervenir 4 equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación.	Número de equipamientos culturales intervenidos con acciones de construcción, adecuación y/o dotación.

Artículo 45

Programa 25

Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad

Este programa busca que la localidad sea resiliente a los efectos e impactos del cambio climático, por medio de la creación de entornos seguros y saludables para la comunidad, mejorando la infraestructura de los parques y espacios verdes de la localidad como también en las actividades de cultura ambiental que fortalezcan la cohesión social. Además, la gestión de riesgos, implementación de prácticas agrícolas sostenibles y agroecológicas, programas de educación sobre la gestión de residuos preparará a la comunidad ante posibles desastres y efectos del cambio climático. Con estas actividades se mejorará la calidad ambiental y se facilitará la disponibilidad de los servicios esenciales, fortaleciendo el ámbito social y ambiental de la localidad de Chapinero.



Artículo 46

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Asistencia técnica agropecuaria y ambiental.	Implementar 4 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua.	Número de procesos rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.
	Mantener 1050 m² de jardinería.	Número de m² de jardinería convencional y biodiversa mantenidos
Reverdecimiento Urbano	Mantener 600 árboles en zona urbana.	Número de árboles mantenidos en zona urbana
	Intervenir 3.3 hectáreas de conectores ecosistémicos.	Número de hectáreas de conectores ecosistémicos de la estructura ecológica principal intervenidos.
Reverdecimiento Urbano	Implementar 1 proceso comunitario de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua.	Número de procesos comunitarios de educación ambiental implementados.
	Implementar 100 huertas urbanas.	Número de huertas urbanas implementadas.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar 4800 personas en separación en la fuente y reciclaje.	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje.

Artículo 47

Programa 26

Movilidad sostenible

Este programa promueve la movilidad sostenible por medio de mejoras en la infraestructura del sistema de transporte, para que la comunidad transite, camine y procure el uso de medios de transporte que disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero, con el objetivo de mejorar la calidad del aire en la localidad. Se busca promover un transporte accesible para la comunidad, al promover, por ejemplo, el uso de la bicicleta como alternativa de movilidad.



Artículo 48

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	Intervenir 5 kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y/o intermedia).
	Intervenir 2 kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación.	Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial rural.

Artículo 49

Programa 27

Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro

Este programa busca fortalecer la capacidad de respuesta ante los desastres en la localidad por medio de servicios y funciones de emergencia. Se desarrollarán obras para reducir los riesgos. Se promueven las adecuaciones paisajísticas, geomorfológicas y ambientales para mitigar las amenazas ambientales y antropogénicas. Por medio de la implementación de vigías del riesgo se controlará la ocupación de los suelos de protección y se promoverá la apropiación de estos espacios como áreas públicas seguras. Este programa se convierte en uno de los

pilares de respuesta a las necesidades manifestadas por la comunidad en los espacios participativos.

Artículo 50

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres.	Realizar 1 acción efectiva para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo.	Número de acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo.
	Realizar 2 obras de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento.	Número de obras de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento.

Artículo 51

Programa 29

Servicios públicos inclusivos y sostenibles

Este programa busca las intervenciones en infraestructura y dotación de suministros para mejorar la calidad y continuidad del servicio de acueducto o redes de distribución hídrica y alcantarillado o saneamiento

básico. Con estas actividades se fortalece la resiliencia de las comunidades, al facilitar el acceso a servicios esenciales y promoción de prácticas sostenibles que propicien una mejora en la calidad ambiental y económica de la localidad de Chapinero.

Artículo 52
Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Acueductos veredales y saneamiento básico.	Fortalecer 3 acueductos veredales con asistencia, intervenir técnica u organizativa.	Número de acueductos veredales asistidos o intervenidos técnica y organizacionalmente.

Artículo 53
Programa 30
Atención del déficit social para un hábitat digno

Este programa busca garantizar un entorno seguro y saludable para NNAJ y personas mayores, mediante la dotación de elementos e infraestructura que facilite la prestación de servicios sociales de calidad, promoviendo la participación de la comunidad en la protección de los derechos y la creación de un entorno adecuado para el desarrollo de la localidad. Por medio de la mejora y dotación en la infraestructura y sus respectivos mantenimientos y la creación de espacios recreativos y deportivos inclusivos, se aseguran lugares seguros y accesibles para la comunidad.

También, el fomento de actividades culturales y artísticas fortalece la adherencia social y sentido de pertenencia, por último, las prácticas agrícolas sostenibles y mejoramiento en los servicios públicos en áreas rurales aseguran el acceso equitativo de estos servicios a las comunidades. Estas acciones no solo van a asegurar la mejoría de la calidad de vida en la localidad, sino también el fortalecimiento en el ámbito social y ambiental de Chapinero, ofreciendo un hábitat digno y resiliente.

Artículo 54
Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS.	Dotar y/o acondicionar 2 unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar).	Unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar) dotadas y/o acondicionadas.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS.	Dotar y/o acondicionar 1 unidad operativa orientada a la prestación de servicios para la persona mayor.	Unidades operativas orientadas a prestación de servicios sociales a la persona mayor dotadas y/o acondicionadas.
	Dotar y/o acondicionar 1 unidad operativa orientada a la atención de jóvenes Casas de la Juventud, Centros Forjar).	Unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar) dotadas y/o acondicionadas.

Artículo 55

Programa 31

Acceso equitativo de vivienda urbana y rural

Este programa tiene como objetivo central velar por que los residentes de Chapinero, en áreas rurales, tengan acceso a viviendas dignas y asequibles. Se enfocará en la implementación de políticas y proyectos que promuevan la mejora de viviendas existentes, asegurando que los beneficios lleguen a las poblaciones más vulnerables. Paralelamente, el programa promoverá la inclusión social y la sostenibilidad ambiental en los proyectos de vivienda, al integrar espacios verdes y comunitarios que favorezcan la convivencia y el bienestar de los residentes. Se impulsarán iniciativas de educación y capacitación en temas de construcción sostenible, ahorro energético y gestión de recursos, para empoderar a la comunidad en la creación y mantenimiento de sus viviendas. Además,

se fomentará la participación de los ciudadanos en la planificación y desarrollo de proyectos habitacionales y se buscará que las soluciones de vivienda respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad de Chapinero. Este objetivo se logrará mediante la mejora de viviendas de interés social rurales, proporcionando recursos y apoyo técnico para que estas viviendas cumplan con estándares de calidad y sostenibilidad. Se priorizarán proyectos que reduzcan la brecha habitacional entre las zonas urbanas y rurales, promoviendo una equidad en el acceso a una vivienda digna. A través de la colaboración con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad, se implementarán soluciones innovadoras que contribuyan al desarrollo integral y sostenible de la vivienda en Chapinero.

Artículo 56

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Asignación del subsidio de mejoramiento de vivienda.	Mejorar 17 viviendas de interés social rurales.	Viviendas de interés social rurales mejoradas.



CAPÍTULO 6

OBJETIVO ESTRATÉGICO "BOGOTÁ CONFÍA EN SU GOBIERNO"

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS

Artículo 57

Propósito del Objetivo

La localidad de Chapinero se proyecta como una localidad que construye la confianza de las y los ciudadanos en las instituciones públicas mediante una gobernanza transparente, eficiente y participativa. Este objetivo se centra en mejorar la relación entre el gobierno, las instituciones y la ciudadanía, al promover que las políticas y acciones gubernamentales respondan a las necesidades, solicitudes y expectativas de los habitantes de Bogotá.

Para lograrlo, se implementarán mecanismos de participación ciudadana, transparencia en la gestión pública y rendición de cuentas, promoviendo un gobierno cercano y accesible. Además, se buscará la eficiencia en la prestación de bienes y servicios; y la innovación en las prácticas gubernamentales, con el fin de generar un entorno proactivo de confianza y colaboración entre la comunidad y sus autoridades, fomentando un desarrollo sostenible e inclusivo en la localidad.

Artículo 58

Estrategias

Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del objetivo estratégico son:

Chapinero + cercana

Se busca fortalecer el gobierno local mediante la apropiación de conocimientos, el desarrollo de capacidades y la promoción de actitudes idóneas, la armonización institucional para una buena prestación del servicio al ciudadano, que generen valor público. El objetivo es reconstruir la confianza ciudadana en lo público y alinear los servicios locales con las necesidades de los sectores poblacionales, barrios y veredas.

Chapinero + organizada

Se enfoca en fortalecer institucionalmente a través de estrategias efectivas de inspección, vigilancia y control. El objetivo es garantizar el cumplimiento de normas promoviendo la transparencia y la confianza en la gestión pública. Se implementarán capacitaciones y herramientas tecnológicas para mejorar la eficiencia en la supervisión de actividades, asegurando la integridad y la calidad en la prestación de servicios. Además, se establecerán mecanismos de participación ciudadana para fomentar la corresponsabilidad y el monitoreo continuo, alineando las acciones del gobierno local con las necesidades, solicitudes y expectativas de la comunidad, logrando así un entorno más seguro y organizado.

Chapinero + conectada y tecnológica

Se busca la operatividad de los Centros de Acceso Comunitario en

zonas rurales y urbanas. El objetivo es facilitar la inclusión digital y el acceso a tecnologías avanzadas para todos los ciudadanos. Estos centros ofrecerán recursos tecnológicos, capacitación en competencias digitales y acceso a internet de alta velocidad. Se promoverá el uso de plataformas digitales para la gestión de trámites y servicios, mejorando la conectividad y la eficiencia en la comunicación con el gobierno local.

Chapinero + participativa

Busca fomentar la participación incidente de las organizaciones sociales y las instancias de participación ciudadana. El objetivo es promover una ciudadanía activa y comprometida, facilitando espacios de diálogo y colaboración. Se implementarán programas de divulgación oportuna capacitación y desarrollo de habilidades y otras actividades para líderes comunitarios, así como la creación de plataformas digitales para la participación inclusiva y transparente. Con esta estrategia, se busca empoderar a la ciudadanía y mejorar la toma de decisiones colectivas, consolidando una democracia participativa y efectiva en Chapinero.

Chapinero + democrática

El objetivo es capacitar a la ciudadanía a través de procesos de formación para la participación tanto virtual como presencial. La estrategia incluye programas educativos y talleres que desarrollarán habilidades en liderazgo, comunicación y gestión comunitaria. Se implementarán plataformas digitales interactivas y accesibles para facilitar el aprendizaje continuo y la participación de todos los ciudadanos. Además, se promoverán encuentros presenciales para fortalecer la cohesión social y el intercambio de ideas.

Chapinero + comunitaria

Potencializar las organizaciones comunales mediante programas de capacitación, desarrollo de capacidades y otras actividades. La estrategia implica la creación de redes de colaboración entre las organizaciones y el gobierno local, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias. Se implementarán plataformas digitales para mejorar la comunicación y la coordinación de actividades. Con estas acciones, se busca empoderar a las organizaciones comunales, fomentando una comunidad más cohesionada, participativa y capaz de enfrentar conjuntamente los desafíos locales.

Chapinero y su identidad bogotana

Se centra en desarrollar acciones orientadas a la ciudadanía bajo la estrategia “Bogotaneidad”. Reconoce y respeta que Bogotá es una ciudad con territorio urbano y rural, diversa y enriquecida por identidades culturas de todo el país, estas acciones buscan resaltar y fortalecer las características identitarias de los rolos y cachacos: su acento, gusto por el frío, ritmo de vida, referencia a los cerros orientales y arraigo por eventos locales. Se promoverán el distrito creativo y actividades culturales que celebren estas tradiciones, campañas educativas sobre la historia y peculiaridades de Bogotá, festivales comunitarios y talleres participativos que refuercen el sentido de pertenencia y cohesión social en la localidad, así como campañas, acciones y actividades que minimicen la discriminación racial y racismo.

Chapinero + étnico

Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas reconocidos por el distrito. Desarrollo del enfoque étnico diferencial

permitiendo a los grupos étnicos presentes en la localidad soluciones a las problemáticas territoriales y promover la pervivencia, a través de la participación incidente de acuerdo con las prácticas ancestrales relacionadas a sus dinámicas propias, gobierno propio de acuerdo con la normatividad vigente, prácticas sociales, económicas y culturales, que promuevan la atención diferenciada en espacios físicos, conforme a sus usos, costumbres y lenguas propias.

Artículo 59

Programa 33

Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable

Este programa tiene como objetivo fortalecer el gobierno local mediante la apropiación de conocimientos, el desarrollo de capacidades y la promoción de actitudes idóneas, la armonización institucional para una buena prestación del servicio al ciudadano que generen valor público. Se busca reconstruir la confianza ciudadana en lo público y alinear los servicios locales con las necesidades de los ciudadanos en los sectores poblacionales, barrios y veredas de la localidad.

El eje central del programa será la formación en competencias para el liderazgo y la gestión local, fundamentadas en la integridad personal y profesional, la participación comunitaria, la equidad e inclusión, la eficacia de los colaboradores, el liderazgo y la planeación estratégica, la implementación de políticas públicas de calidad, la prestación de servicios, la gestión financiera y presupuestaria de manera transparente y clara, así como la gestión de recursos humanos y la comunicación. El programa está diseñado para asegurar que se cumplan los resultados

y compromisos adquiridos ante la ciudadanía, acercando la alcaldía a los ciudadanos mediante la prestación de servicios de calidad y una atención dignificante. Además, se entrega información clara y adecuada a través de canales de atención disponibles las 24 horas, facilitando el ejercicio de los derechos ciudadanos y garantizando una gestión pública local eficiente, transparente y confiable.

Artículo 60

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Fortalecimiento institucional.	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).
Inspección, vigilancia y control.	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas

Artículo 61

Programa 35

Bogotá Ciudad Inteligente

Este programa busca transformar a Chapinero en una localidad inteligente mediante acciones integrales que incluyen el uso estratégico de datos y tecnología para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos,

la competitividad y la eficiencia administrativa en la gestión local. Para ello, se avanzará en la operativización de centros de acceso comunitario urbano y rural que fortalezcan la infraestructura tecnológica en la localidad, priorizando la conectividad y las redes de comunicación de alta calidad. Este esfuerzo permitirá ampliar el acceso a Internet en toda la localidad, asegurando que tanto las zonas urbanas como las más vulnerables y rurales puedan beneficiarse de la digitalización. Además, se promoverá la educación tecnológica mediante la creación de programas de formación en habilidades digitales del siglo XXI. Estos programas estarán dirigidos tanto a la población en general y con enfoque diferencial, interseccional, territorial (urbano-rural) y poblacional (niños y niñas, mujeres, sector social LGBTIQ+, indígena, NARP, juventud, con discapacidad, persona mayor y campesinado), así como a los funcionarios públicos, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones basadas en datos y fomentar un gobierno abierto y participativo.

En la búsqueda de barrios y veredas inteligentes, se impulsará la digitalización y la apropiación de los canales virtuales para participación ciudadana, trámites en líneas y una comunicación más efectiva entre la ciudadanía y el gobierno local. Se fomentará el uso de tecnologías como la inteligencia artificial (IA) y la analítica de datos para incrementar la eficiencia, la toma de mejores decisiones e informadas y la innovación en la administración pública y el sector productivo. Finalmente, se promoverá un entorno digital seguro y una cultura de innovación mediante la capacitación continua en nuevas tecnologías, asegurando que tanto los funcionarios como los ciudadanos estén preparados para interactuar eficazmente en un entorno digital creciente. Esto consolidará a Chapinero como un modelo de localidad inteligente y sostenible.

Artículo 62

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Conectividad y redes de comunicación.	Operativizar 4 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC generados.	Servicios TIC generados en zonas rurales y/o apartadas y urbanas.
Conectividad y redes de comunicación.	Operativizar 4 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales.	Procesos de formación y desarrollo de competencias digitales realizados en zonas rurales y/o apartadas y urbanas.

Artículo 63

Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana

Este programa busca transformar la forma en que se relaciona el gobierno local y la ciudadanía y reconstruir la confianza ciudadana en lo público, promoviendo una democracia deliberativa y participativa, se enfoca principalmente en prestar servicios de calidad e incluyentes, respondiendo de manera efectiva a las expectativas y necesidades demandadas por la ciudadanía de Chapinero, garantizando la

satisfacción en la interacción con el gobierno y la localidad a través de la corresponsabilidad ciudadana, se incentivará la búsqueda conjunta de acciones y soluciones a problemáticas recurrentes del día a día, mejorando así las condiciones de vida de todas y todos los habitantes.

El programa fortalecerá la atención a la ciudadanía, haciéndola más cercana, oportuna, digna y de calidad, asegurando la restauración de los derechos mediante la articulación de consensos y respuestas a los desafíos urbanos, respetando la diversidad. Se mejorará la prestación de servicios y trámites con canales de comunicación sólidos, talento humano capacitado y recursos tecnológicos avanzados.

Artículo 64

Metas e indicadores del programa

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación	Fortalecer 60 organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.
Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente.	Capacitar 5348 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Fortalecimiento a organizaciones comunales.	Fortalecer 18 organizaciones comunales.	Organizaciones comunales fortalecidas.
Bogotaneidad	Desarrollar 4 acciones orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad".	Acciones desarrolladas, orientadas a la ciudadanía en el marco de la estrategia Bogotaneidad.
	Fortalecer 4 unidades de innovación pública y social a nivel local.	Unidades de innovación pública y social fortalecidas.
Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano.	Concertar e implementar 4 iniciativas de inversión local con los pueblos indígenas (aplica en todas las localidades con autoridades indígenas).	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con los pueblos indígenas.
	Concertar e implementar una 4 iniciativas de inversión local con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras (aplica en todas las localidades con autoridades NAP).	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano.	Concertar e implementar una 4 iniciativa de inversión local con las comunidades raizales (aplica en todas las localidades con autoridades raizales).	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con las comunidades raizales.







PARTE II

PLAN DE INVERSIONES

57



Artículo 65

Estrategia financiera

El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local "Chapinero Camina Segura" se estima en un monto de \$ 133.028.569.000 millones de pesos constantes de 2024. Se financiará con transferencias de la administración central, recursos de capital e ingresos corrientes.

El plan de inversiones se financiará en la administración local con ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital, entre los que se destacan las multas, venta de activos fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

Artículo 66

Plan plurianual de inversiones 2025-2028 por propósito del PDL

A continuación, se presenta el presupuesto proyectado por la administración distrital para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2024 y su ajuste con el IPC.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RECURSOS					
	2025	2026	2027	2028	Total	%
OBJETIVO 1 Bogotá avanza en seguridad	\$ 3.195.036.427	\$ 5.453.565.803	\$ 3.126.064.469	\$ 2.899.947.541	\$ 14.674.614.240	11%
OBJETIVO 2 Bogotá confía en su bien – estar	\$ 10.466.698.166	\$ 10.514.099.896	\$ 10.765.414.878	\$ 10.479.891.637	\$ 42.226.104.577	31,74%
OBJETIVO 3 Bogotá confía en su potencial	\$ 5.010.826.292	\$ 4.371.102.135	\$ 4.032.776.529	\$ 5.598.577.373	\$ 19.013.282.328	14,29%
OBJETIVO 4 Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	\$ 9.281.034.024	\$ 6.210.208.080	\$ 9.558.505.683	\$ 9.464.190.275	\$ 34.513.938.062	25,94%
OBJETIVO 5 Bogotá confía en su gobierno	\$ 5.909.963.176	\$ 5.563.651.720	\$ 5.563.507.448	\$ 5.563.507.448	\$ 22.600.629.793	16,99%
TOTAL RECURSOS	\$ 33.863.558.085	\$ 32.112.627.634	\$ 33.046.269.007	\$ 34.006.114.274	\$ 133.028.569.000	100,0%

Artículo 67
Plan plurianual de inversiones 2025-2028 por programa y metas del PDL

OBJETIVO 1 Bogotá avanza en seguridad

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 1. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza							
Promoción de la convivencia ciudadana	Fortalecer 20 organizaciones comunitarias a través de capacitaciones para promover acciones de corresponsabilidad de la gestión de la seguridad y la convivencia.	\$ 0	\$ 265.693.215	\$ 0	\$ 265.693.215	\$ 531.386.430	0,40%
	Implementar 20 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana.	\$ 0	\$ 272.300.000	\$ 0	\$ 272.300.000	\$ 544.600.000	0,41%
	Implementar 19 iniciativas de convivencia con la participación de la convivencia ciudadana.	\$ 217.859.760	\$ 0	\$ 196.073.784	\$ 0	\$ 413.933.544	0,31%
	SUBTOTAL	\$ 217.859.760	\$ 537.993.215	\$ 196.073.784	\$ 537.993.215	\$ 1.489.919.974	1,12%

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 2. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género							
Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres	Vincular 2431 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	\$ 467.323.727	\$ 467.323.727	\$ 467.323.727	\$ 460.428.786	\$ 1.862.399.967	1,40%
	SUBTOTAL	\$ 467.323.727	\$ 467.323.727	\$ 467.323.727	\$ 460.428.786	\$ 1.862.399.967	1,40%
Programa 3. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos							
Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia	Suministrar 8 dotaciones a organismos de seguridad	\$ 580.000.000	\$ 580.000.000	\$ 580.000.000	\$ 580.000.000	\$ 2.320.000.000	1,74%
	Intervenir 5 equipamientos de seguridad y acceso a la justicia con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 600.000.000	\$ 1.500.000.000	1,13%
	SUBTOTAL	\$ 880.000.000	\$ 880.000.000	\$ 880.000.000	\$ 1.180.000.000	\$ 3.820.000.000	2,87%

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 4. Servicios centrados en la justicia							
Acceso a la Justicia	Fortalecer 1 programa de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo.	\$ 247.191.941	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 247.191.941	0,19%
	Fortalecer 1 actor comunitario con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia.	\$ 0	\$ 217.191.941	\$ 0	\$ 0	\$ 217.191.941	0,16%
	Implementar 1 proyecto de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia.	\$ 0	\$ 0	\$ 387.191.941	\$ 0	\$ 387.191.941	0,29%
	Beneficiar 250 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente.	\$ 0	\$ 0	\$ 89.250.000	\$ 0	\$ 89.250.00	0,07%
	Implementar 1 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	\$ 0	\$ 196.191.941	\$ 0	\$ 0	\$ 196.191.941	0,15%

Acceso a la Justicia	Implementar 1 acción pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 196.191.941	\$ 196.191.941	0,15%
	Ejecutar 2 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	\$ 276.435.982	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 276.435.982	0,21%
	SUBTOTAL	\$ 523.627.923	\$ 413.383.882	\$ 476.441.941	\$ 196.191.941	\$ 1.609.645.687	1,21%
Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo							
Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público	Realizar 6 acuerdo para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	\$ 580.891.418	\$ 580.891.418	\$ 580.891.418	\$ 0	\$ 1.742.674.254	1,31%
Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público	Intervenir 1145 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	\$ 0	\$ 2.048.639.963	\$ 0	\$ 0	\$ 2.048.639.963	1,54%
Cultura ciudadana en torno a la seguridad	Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público	\$ 525.333.600	\$ 525.333.600	\$ 525.333.600	\$ 525.333.600	\$ 2.101.334.400	1,58%
	SUBTOTAL	\$ 1.106.225.018	\$ 3.154.864.981	\$ 1.106.225.018	\$ 525.333.600	\$ 5.892.648.617	4,43%

OBJETIVO 2 Bogotá confía en su Bien – Estar

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos pobreza							
Otras Transferencias Monetarias	Atender 28000 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	\$ 2.922.474.829	\$ 2.922.474.829	\$ 2.922.474.829	\$ 2.922.474.829	\$ 11.689.899.316	8,79%
Apoyo económico para persona mayor - tipo C	Beneficiar 679 personas mayores con apoyo económico tipo C.	\$ 1.078.463.169	\$ 1.078.463.169	\$ 1.078.463.169	\$ 1.078.463.169	\$ 4.313.852.676	3,24%
Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes	Beneficiar 160 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad.	\$ 192.000.000	\$ 192.000.000	\$ 192.000.000	\$ 192.000.000	\$ 768.000.000	0,58%
	SUBTOTAL	\$ 4.192.937.998	\$ 4.192.937.998	\$ 4.192.937.998	\$ 4.192.937.998	\$ 16.771.751.992	12,61%
Programa 8. Erradicación del hambre en Bogotá							
Comedores Comunitarios	Habilitar 400 cupos para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital, a través de comedores comunitarios.	\$ 435.262.500	\$ 435.262.500	\$ 435.262.500	\$ 435.262.500	\$ 1.741.050.000	1,31%
	SUBTOTAL	\$ 435.262.500	\$ 435.262.500	\$ 435.262.500	\$ 435.262.500	\$ 1.741.050.000	1,31%

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 10. Salud pública integrada e integral							
Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores.	Vincular 201 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.	\$ 217.400.000	\$ 195.660.000	\$ 221.748.000	\$ 239.140.000	\$ 873.948.000	0,66%
Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular 400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	\$ 301.150.000	\$ 313.830.000	\$ 323.340.000	\$ 329.680.000	\$ 1.268.000.000	0,95%
Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal - DAP - a personas con discapacidad.	Beneficiar 101 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	\$ 136.416.000	\$ 142.100.000	\$ 147.784.000	\$ 147.784.000	\$ 574.084.000	0,43%
Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes.	Vincular 400 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida	\$ 317.600.000	\$ 317.600.000	\$ 317.600.000	\$ 317.600.000	\$ 1.270.400.000	0,95%

Acciones complementarias en salud física y nutricional	Vincular 320 personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral	\$ 287.840.000	\$ 287.840.000	\$ 287.840.000	\$ 287.840.000	\$ 1.151.360.000	0,87%
Acciones para la promoción y atención de la salud mental	Beneficiar 425 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.	\$ 464.817.471	\$ 443.689.404	\$ 464.817.471	\$ 422.561.337	\$ 1.795.885.683	1,35%
SUBTOTAL		\$ 1.725.223.471	\$ 1.700.719.404	\$ 1.763.129.471	\$ 1.744.605.337	\$ 6.933.677.683	5,21%
Programa 12. Bogotá cuida a su gente							
Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos.	Vincular 4000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	\$ 299.314.280	\$ 299.314.280	\$ 299.314.280	\$ 299.314.280	\$ 1.197.257.120	0,90%
Estrategias de cuidado a personas cuidadoras.	Vincular 1780 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	\$ 402.411.421	\$ 402.411.421	\$ 402.411.421	\$ 402.411.421	\$ 1.609.645.684	1,21%
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	Vincular 1234 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	\$ 442.045.095	\$ 458.528.132	\$ 461.525.048	\$ 486.998.833	\$ 1.849.097.102	1,39%
SUBTOTAL		\$ 1.143.770.796	\$ 1.160.253.834	\$ 1.163.250.750	\$ 1.188.724.535	\$ 4.655.999.912	3,50%

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar							
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación	Realizar 6 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	\$ 60.000.000	\$ 0	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	\$ 180.000.000	0,14%
	Realizar 4 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.	\$ 219.817.141	\$ 219.817.141	\$ 219.817.141	\$ 219.817.141	\$ 879.268.564	1,66%
	Realizar 2 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.	\$ 0	\$ 228.628.559	\$ 228.628.559	\$ 0	\$ 457.257.118	0,34%
	SUBTOTAL	\$ 279.817.141	\$ 448.445.701	\$ 508.445.701	\$ 279.817.141	\$ 1.516.525.682	1,14%

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural							
Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana.	Otorgar 16 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	\$ 97.888.800	\$ 97.888.800	\$ 97.888.800	\$ 97.888.800	\$ 391.555.200	0,29%
Recreación y deporte.	Beneficiar 7 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos.	\$ 100.000.000	\$ 50.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 350.000.000	0,26%
	Beneficiar 4000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 800.000.000	0,60%
	Capacitar 3600 personas en los campos deportivos o recreativos.	\$ 906.431.407	\$ 906.431.407	\$ 906.431.407	\$ 906.431.407	\$ 3.625.725.628	2,73%
Arte, cultura y patrimonio	Realizar 10 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	\$ 210.000.000	\$ 140.000.000	\$ 210.000.000	\$ 140.000.000	\$ 700.000.0	0,53%
	Beneficiar 32 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.	\$ 162.498.279	\$ 162.498.279	\$ 162.498.279	\$ 162.498.279	\$ 649.993.116	0,49%

Arte, cultura y patrimonio	Capacitar 1540 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	\$ 573.747.419	\$ 573.747.419	\$ 573.747.419	\$ 573.747.419	\$ 2.294.989,676	1,73%
	SUBTOTAL	\$ 2.250.565.905	\$ 2.130.565.905	\$ 2.250.565.905	\$ 2.180.565.905	\$ 8.812.263.620	6,62%
Programa 15. Bogotá protege la vida animal							
Protección y bienestar animal	Esterilizar 2695 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad.	\$ 121.827.855	\$ 121.827.855	\$ 121.827.855	\$ 122.370.921	\$ 487.854.484	0,37%
	Atender 4428 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	\$ 317.555.000	\$ 324.349.200	\$ 330.257.200	\$ 335.869.800	\$ 1.308.031.200	0,98%
	SUBTOTAL	\$ 439.382.855	\$ 446.177.055	\$ 452.085.055	\$ 458.240.721	\$ 1.795.885.684	1,35%

OBJETIVO 3 Bogotá confía en su potencial

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 16. Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano							
Dotación de equipamientos para instituciones educativas públicas del distrito.	Dotar 7 sedes educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos.	\$ 100.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 150.000.000	\$ 350.000.000	0,26%
Apoyo para educación superior	Beneficiar 229 estudiantes en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	\$ 2.384.855.760	\$ 2.146.370.184	\$ 2.186.117.780	\$ 2.384.855.760	\$ 9.102.199.484	6,84%
	Beneficiar 229 estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	\$ 744.927.540	\$ 670.434.786	\$ 682.850.245	\$ 744.927.540	\$ 2.843.140.111	2,14%
	SUBTOTAL	\$ 3.229.783.300	\$ 2.866.804.970	\$ 2.918.968.025	\$3.279.783.300	\$ 12.295.339.595	9,24%

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo							
Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso.	Realizar 757 acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.	\$ 474.474.421	\$ 372.462.420	\$ 474.474.421	\$ 474.474.421	\$ 1.795.885.683	1,35%
Desarrollo turístico local.	Apoyar 159 MiPymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico.	\$ 323.284.522	\$ 269.403.769	\$ 307.890.021	\$ 323.284.522	\$ 1.223.862.834	0,92%
	SUBTOTAL	\$ 797.758.943	\$ 641.866.189	\$ 782.364.442	\$ 797.758.943	\$ 3.019.748.517	2,27%
Programa 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente.							
Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo.	Financiar 30 proyectos del sector cultural y creativo.	\$ 0	\$ 598.628.561	\$ 0	\$ 598.628.561	\$ 1.197.257.122	0,90%
Extensión agropecuaria y productividad rural.	Vincular 54 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	\$ 651.839.988	\$ 0	\$ 0	\$ 651.839.988	\$ 1.303.679.976	0,98%
Fortalecimiento del tejido empresarial local	Apoyar 177 MiPymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.	\$ 331.444.062	\$ 263.802.416	\$ 331.444.062	\$ 270.566.581	\$ 1.197.257.121	0,90%
SUBTOTAL		\$ 983.284.050	\$ 331.444.062	\$ 782.364.442	\$ 1.521.035.130	\$ 3.698.194.219	2,78%

OBJETIVO 4 Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión							
Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	Construir 950 m² de parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).	\$ 0	\$ 0	\$ 424.590.254	\$ 0	\$ 424.590.254	0,32%
	Intervenir 6 parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	\$ 585.692.759	\$ 585.692.759	\$ 0	\$ 585.692.759	\$ 1.757.078.277	1,32%
	Intervenir 4 equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación (m²)	\$ 276.034.281	\$ 276.034.281	\$ 276.034.281	\$ 276.034.281	\$ 1.104.137.124	0,83%
	SUBTOTAL	\$ 861.727.040	\$ 861.727.040	\$ 700.624.535	\$ 861.727.040	\$ 3.285.805.655	2,47%

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 25. Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad							
Reverdecimiento urbano	Mantener 1050 m² de jardinería.	\$ 182.000.000	\$ 112.000.000	\$ 112.000.000	\$ 182.000.000	\$ 588.000.000	0,44%
	Mantener 600 árboles en zona urbana.	\$ 112.000.000	\$ 0	\$ 112.000.000	\$ 112.000.000	\$ 336.000.000	0,25%
	Intervenir 3,3 hectáreas de conectores ecosistémicos.	\$ 0	\$ 182.155.331	\$ 176.950.893	\$ 213.381.959	\$ 572.488.182	0,43%
	Implementar 1 proceso comunitario de educación ambiental que promuevan la conservación de la biodiversidad y el agua.	\$ 0	\$ 0	\$ 181.454.546	\$ 0	\$ 181.454.546	0,14%
	Implementar 100 huertas urbanas.	\$ 175.817.164	\$ 175.817.164	\$ 175.817.164	\$ 175.817.164	\$ 703.268.656	0,53%
Asistencia técnica agropecuaria y ambiental.	Implementar 4 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua.	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 480.000.000	0,36%
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar 4800 personas en separación en la fuente y reciclaje.	\$ 419.039.992	\$ 419.039.992	\$ 419.039.992	\$ 419.039.992	\$ 1.676.159.968	1,26%
	SUBTOTAL	\$ 1.008.857.157	\$ 1.009.012.487	\$ 1.297.262.595	\$ 1.222.239.115	\$ 4.537.371.354	3,41%

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 26. Movilidad sostenible							
Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	Intervenir 5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	\$ 4.103.750.000	\$ 3.283.000.000	\$ 4.103.750.000	\$ 4.924.500.000	\$ 16.415.000.000	12,34%
	Intervenir 2 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación	\$ 1.024.682.689	\$ 0	\$ 0	\$ 1.024.682.689	\$ 2.049.365.378	1,54%
	SUBTOTAL	\$ 5.128.432.689	\$ 3.283.000.000	\$ 4.103.750.000	\$ 5.949.182.689	\$ 18.464.365.378	13,88%
Programa 27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro							
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo.	Realizar 1 acción efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 374.572.880	\$ 374.572.880	0,28%
	Realizar 2 obras de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento	\$ 2.000.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000.000	\$ 0	\$ 4.000.000.000	3,01%
	SUBTOTAL	\$ 2.000.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000.000	\$ 374.572.880	\$ 4.374.572.880	3,29%

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 29. Servicios públicos inclusivos y sostenibles							
Acueductos veredales y saneamiento básico.	Fortalecer 3 acueductos veredales con asistencia, intervenir técnica u organizativa	\$ 0	\$ 860.251.413	\$ 860.251.413	\$ 860.251.413	\$ 2.580.754.239	1,94%
	SUBTOTAL	\$ 0	\$ 860.251.413	\$ 860.251.413	\$ 860.251.413	\$ 2.580.754.239	1,94%
Programa 30. Atención del déficit social para un hábitat digno							
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Dotar y/o acondicionar 1 unidades operativas orientadas a la prestación de servicios a la persona mayor.	\$ 196.217.139	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 196.217.140	0,15%
	Dotar y/o acondicionar 1 unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros Forjar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 196.217.139	\$ 196.217.139	0,15%
	Dotar y/o acondicionar 2 unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar)	\$ 0	\$ 196.217.140	\$ 196.217.140	\$ 0	\$ 392.434.280	0,30%
	SUBTOTAL	\$ 196.217.139	\$ 196.217.140	\$ 196.217.140	\$ 196.217.139	\$ 784.868.558	0,59%

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural							
Asignación del subsidio de mejoramiento de vivienda	Mejorar 17 viviendas de interés social rurales.	\$ 85.800.000	\$ 0	\$ 400.400.000	\$ 0	\$ 486.200.000	0,37%
	SUBTOTAL	\$ 85.800.000	\$ 0	\$ 400.400.000	\$ 0	\$ 486.200.000	0,37%



OBJETIVO 5 Bogotá confía en su gobierno

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable							
Inspección, vigilancia y control.	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	\$ 1.958.203.990	\$ 1.958.203.990	\$ 1.958.203.990	\$ 1.958.203.990	\$ 7.832.815.958	5,89%
Fortalecimiento institucional.	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	\$ 2.308.818.118	\$ 2.308.818.118	\$ 2.308.818.118	\$ 2.308.818.118	\$ 9.235.272.474	6,94%
	SUBTOTAL	\$ 4.267.022.108	\$ 4.267.022.108	\$ 4.267.022.108	\$ 4.267.022.108	\$ 17.068.088.432	12,83%
Programa 35. Bogotá ciudad inteligente							
Conectividad y redes de comunicación.	Operativizar 4 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas.	\$ 177.925.711	\$ 177.925.711	\$ 177.925.711	\$ 177.925.711	\$ 711.702.844	0,53%
	Operativizar 4 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC generados.	\$ 177.925.711	\$ 177.925.711	\$ 177.925.711	\$ 177.925.711	\$ 711.702.844	0,53%
	SUBTOTAL	\$ 355.851.422	\$ 355.851.422	\$ 355.851.422	\$ 355.851.422	\$ 1.423.405.688	1,07%

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana							
Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación.	Fortalecer 60 organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	\$ 372.479.993	\$ 372.479.993	\$ 372.479.993	\$ 372.479.993	\$ 1.489.919.972	1,12%
Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente	Capacitar 5348 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	\$ 192.747.153	\$ 193.035.697	\$ 192.891.425	\$ 192.891.425	\$ 771.565.700	0,58%
Fortalecimiento a organizaciones comunales	Fortalecer 18 organizaciones comunales.	\$ 346.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 346.600.000	0,26%
Bogotaneidad	Desarrollar 4 acciones orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad"	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 400.000.000	0,30%
	Fortalecer 4 unidades de innovación pública y social a nivel local	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 200.000.000	0,15%
Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano	Concertar e implementar cuatro (4) iniciativa de inversión local con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras (aplica en todas las localidades con autoridades NAP)	\$ 99.000.000	\$ 99.000.000	\$ 99.000.000	\$ 99.000.000	\$ 396.000.000	0,30%

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, y los pueblos indígenas, Rrom o gitano	Concertar e implementar cuatro (4) iniciativa de inversión local con las comunidades raizales (aplica en todas las localidades con autoridades raizales).	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000	\$ 108.000.000	0,08%
	Concertar e implementar cuatro (4) iniciativa de inversión local con los pueblos indígenas (aplica en todas las localidades con autoridades indígenas).	\$ 99.000.000	\$ 99.000.000	\$ 99.000.000	\$ 99.000.000	\$ 396.000.000	0,30%
	SUBTOTAL	\$ 1.286.827.146	\$ 1.286.827.146	\$ 940.371.418	\$ 940.371.418	\$ 4.108.085.672	3,09%

Artículo 68

Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan

La Alcaldía Local programará anualmente los recursos que contribuirán a la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad, incluidos en el programa de ejecución del POT del Plan de Desarrollo Distrital, para lo cual deberán identificar los recursos a ejecutar en el Plan Operativo Anual de Inversiones, previo al proceso de aprobación de los anteproyectos de presupuesto.

Artículo 69

Ejecución

La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo a la importancia estratégica de cada programa.

Artículo 70

Anexos

Los siguientes documentos acompaña el **Plan de Desarrollo Local de "CHAPINERO CAMINA SEGURA"**:

- a. El documento final de los Encuentros Ciudadanos.
- b. Matriz de consolidación de información de los Encuentros Ciudadanos.
- c. El acta de distribución presupuestal del componente de presupuestos participativos.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto (08) del año dos mil veinticuatro (2024)

Ponentes:

FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX

Edil Partido Alianza Verde

KATHERINNE GARAVITO CASTAÑEDA

Edilesa Coalición Pacto Histórico

JUAN NICOLÁS VELASCO ORJUELA

Edil Partido Centro Democrático

MARIAPAZ BUITRAGO ARISTIZÁBAL

Secretaria (E) Junta Administradora Local de Chapinero

Edilesa Partido Centro Democrático

El presente Acuerdo Local es sancionado por la Alcaldesa Local de Chapinero a los nueve (9) días del mes de octubre (10) del año dos mil veinticuatro (2024)


ALEXANDRA MEJÍA GUZMÁN
Alcaldesa Local De Chapinero

81

Junta Administradora Local de Chapinero 2025 - 2028



MARIAPAZ BUITRAGO ARISTIZÁBAL

Presidenta Junta Administradora Local de Chapinero
Edilesa Partido Centro Democrático



KATHERINNE GARAVITO CASTAÑEDA

Vicepresidenta primera Junta Administradora Local de Chapinero
Edilesa Coalición Pacto Histórico



DEYANIRA EUGENIA RODRÍGUEZ BARGUIL

Vicepresidenta segunda Junta Administradora Local de Chapinero
Edilesa Partido Centro Democrático



ALFREDO ALTHVIZ RAMÍREZ

Edil Partido Nuevo Liberalismo



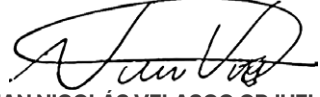
FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX

Edil Partido Alianza Verde



JUAN FELIPE NAMER PULGARÍN

Edil Partido Liberal



JUAN NICOLÁS VELASCO ORJUELA

Edil Partido Centro Democrático



ALCALDÍA LOCAL DE
CHAPINERO







